

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A las nueve horas con cuatro minutos del 12 de septiembre de 2024, a través del programa de videollamadas ZOOM, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **vigésima novena sesión extraordinaria urgente** de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se realiza de nueva cuenta el ejercicio de asignación de regidurías de representación proporcional de la elección a municipios celebrada en Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el Juicio de Inconformidad identificado con el número de expediente JIN-080/2024.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se modifica el acuerdo IEPC-ACG-214/2024, y, en consecuencia, se realiza nueva asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para integrar el Ayuntamiento de La Barca, Jalisco; en cumplimiento a lo ordenado en la resolución del Juicio de Inconformidad JIN-139/2024 y sus acumulados juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano JDC-677/2024 y JDC-678/2024
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se funda y motiva la calificación y declaración de validez de la elección de municipios celebrada en Hostotipaquillo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco,



en el Juicio de Inconformidad identificado con el número de expediente JIN-200/2024.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos; siendo las nueve horas con cuatro minutos de este día jueves 12 de septiembre de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buen día a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, nos acompañan **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**, por el Partido Acción Nacional; **Enrique Velázquez Aguilar**, por el Partido Revolucionario Institucional; **José Librado García Magaña**, por el Partido de la Revolución Democrática; **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**, por el Partido Verde Ecologista de México; **Oscar Amézquita González**, por el partido Movimiento Ciudadano; **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**, por el partido político Morena; **Diego Alberto Hernández Vázquez**, por el partido político Hagamos; **Enrique Lugo Quezada**, por el partido político Futuro; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Así mismo, damos cuenta que con memorándum 147/2024 del 26 de agosto, nos informó, la consejera Zoad Jeanine García González, que tendrá su periodo vacacional.

Por lo tanto, al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación, y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

Nadie.

Secretario, le solicito, por favor, dado que no existe consideración alguna, consulte en votación económica, si se aprueba el proyecto de orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración la solicitud formulada por el secretario de este Consejo, respecto de la dispensa de la lectura de los asuntos.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este punto?

Nadie.



Por lo tanto, señor secretario, le solicito nuevamente, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba la dispensa por usted formulada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se realiza de nueva cuenta el ejercicio de asignación de regidurías de representación proporcional de la elección a munícipes celebrada en Zapotlán el Grande, Jalisco; en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el Juicio de Inconformidad identificado con el número de expediente JIN-080/2024.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se realiza el ejercicio de asignación de regidurías de representación proporcional, con base en la recomposición realizada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el expediente JIN-080/2024 en los términos del considerando VII y del Anexo III que forma parte integral de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el cumplimiento realizado a la resolución relativa al Juicio de Inconformidad referido en el cuerpo del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando VIII.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea tomar la palabra, en primera ronda?

No advierto que nadie desea hacer uso de la voz.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Señor secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión el representante propietario del Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**.

Procedo a tomar la votación.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

¿Consejera Claudia? Creo que se congeló la señal.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: ¿Me escuchan? A favor.

Creo que mi imagen se trabó, pero a favor.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Muchas gracias, consejera.



Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario; gracias consejeras, consejeros.

Por favor, continúe con la sesión, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se modifica el acuerdo IEPC-ACG-214/2024 y, en consecuencia, se realiza nueva asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para integrar el Ayuntamiento de La Barca, Jalisco; en cumplimiento a lo ordenado en la resolución del Juicio de Inconformidad JIN-139/2024 y sus acumulados juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano JDC-677/2024 y JDC-678/2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se realiza la asignación de regidurías de representación proporcional, con base en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el expediente JIN-139/2024 y acumulados JDC-677/2024 y JDC-678/2024, en los términos del considerando VII y de los Anexos que lo acompañan y que forman parte integral del mismo y, en consecuencia, se modifica la integración del Ayuntamiento del municipio de La Barca, Jalisco; por lo tanto, se dejan sin efecto los Anexos IV, V y VI del acuerdo del Consejo General identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-214/2024 aprobado el 9 de junio del año en curso, en lo que respecta a la asignación de regidurías de representación proporcional, para quedar en los términos del presente acuerdo y sus anexos.



Segundo. Expídase, por conducto de la consejera presidenta y del secretario ejecutivo de este Instituto, la constancia de asignación de munícipes por el principio de representación proporcional a la coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO” y al partido político Movimiento Ciudadano, dejando sin efectos las constancias emitidas anteriormente.

Tercero. Comuníquese al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el cumplimiento realizado a la resolución emitida en el Juicio de Inconformidad y los juicios ciudadanos acumulados, referidos en el cuerpo del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico y, por cédula que se fije en los estrados de este Instituto, a las personas electas como munícipes en términos del considerando VIII.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que nadie quiera hacer uso de la palabra.



Secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se funda y motiva la calificación y declaración de validez de la elección de munícipes celebrada en Hostotipaquillo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el Juicio de Inconformidad identificado con el número de expediente JIN-200/2024.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se funda y motiva la declaración de legalidad y validez de la elección de munícipes del Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, con fundamento y de conformidad con lo establecido en el considerando XIX.

Segundo. Las personas candidatas electas e integrantes de la planilla que obtuvo la mayoría de los votos, así como las personas candidatas electas por el principio de representación proporcional, quedaron establecidas en los Anexos II y IV del presente acuerdo, mismos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad exigidos por el artículo 11 del Código Electoral del Estado de Jalisco; asimismo, se cumplió con la paridad de género en términos del considerando XX de este acuerdo.

Tercero. Comuníquese al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el cumplimiento realizado a la resolución emitida en el Juicio de Inconformidad referido en el cuerpo del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las candidaturas registradas por cédula que se fije en los estrados de este organismo electoral.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando XXI.



Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Les consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que nadie desee tomar la palabra, en este punto del orden del día.

Señor secretario, por lo tanto, nuevamente le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, hemos agotado los asuntos a tratar listados en el orden del día de esta sesión extraordinaria, por lo cual, vamos a dar por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las nueve horas con dieciocho minutos de este mismo jueves 12 de septiembre de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=bYa_Ic8IKCo&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=10

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”





IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
52810814
67250e720fec6bcabf90501c
2024-11-01T11:03:15.000-0600

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H+HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTI4MTA4MTR8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1EMURFMTAxQTU0RjZFMzFBMDc3MzAyQUYyNkE3QTA3MTY0QjA4QzFDRTBEMTJBQUE1MUU3Q0NDNEYxQklzREUwLCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMzMdKwLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTlwMjQxMTAxMTcwMzE1Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/CE5F896155730AD40AD6ABAE524C5531>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
52810440
672502a70fec6bcabf904fb0
2024-11-01T10:12:55.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTI4MTA0NDB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz00MDJCNDI5NkRCODRDRDFFMUlZQkVEMzU5M0M4RDc2QjRGNUZFQzdEQkJDJRjEzNUVDOTBEN0Y0MDM1MDIGRTBELCBObW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMyNzE2LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTlwMjQxMTAxMTYxMjU1Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/A07DDE0BBD651172A5442D7472646410>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **13** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **vigésima novena sesión extraordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **12 de septiembre de 2024** y aprobada en la **décima sesión ordinaria** celebrada el **30 de octubre de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0004
52810437
672502930fec6bcabf904faf
2024-11-01T10:12:36.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTI4MTA0Mzd8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz03MjQzNDAXM0Y0NEI3NTJBRDc3MUJGNjhFREVDNzkyNjc2QTU4MEE3MTAyMzVGRjBBNTNCM0U2NjFDQzQ4NDQyLCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhiEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMyNzEyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTlwMjQzNDAXM0Y0NEI3NTJBRDc3MUJGNjhFREVDNzkyNjc2QTU4MEE3MTAyMzVGRjBBNTNCM0U2

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#!/resultado/6082548483C74F985ED8C69590F924BC>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.